



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

SEGUNDA CONVOCATORIA CAS - 2019

“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”



PROCESO CAS N° 16-2019-GR-CAJ “ABOGADO”

I. GENERALIDADES:

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Contratar los servicios de un “ABOGADO”.

- 1. CANTIDAD:** Uno (01).
- 2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE:** Secretaría de Consejo Regional.
- 3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION:** Comisión Especial Permanente a cargo de los Procesos de Selección y Evaluación de los Contratos Administrativos de Servicios – CAS.

4. BASE LEGAL:

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias.
- Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none">Experiencia General: 04 años en entidades públicas o privadas.Experiencia Específica: 03 años de experiencia en entidades públicas.
Competencias	Empatía, colaboración, proactivo, innovación, iniciativa, con capacidad de trabajo en equipo, liderazgo y responsabilidad, orientación de servicio al ciudadano, comunicación efectiva y disposición al aprendizaje y al cambio.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">Abogado Titulado y Colegiado.Certificado de Habilidad.
Cursos y/o estudios de especialización (Cada curso de especialización deberán ser sustentados con documentos y tener no menos de 08 horas de capacitación y los diplomas no menos de 90 horas, y que hayan sido cursados en los últimos cinco (05) años.	<ul style="list-style-type: none">Cursos de capacitación en temas relacionados al cargo.Diplomado en Derecho Administrativo y/o Derecho Administrativo Sancionador.
	<ul style="list-style-type: none">Conocimiento en el manejo de Microsoft office (Word



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

SEGUNDA CONVOCATORIA CAS - 2019

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



Conocimientos para el puesto y/o cargo.	Intermedio, Excel Intermedio, Power Point Intermedio). • Conocimiento en redacción de documentos en general. • Conocimiento en Derecho Constitucional y Derechos Humanos. • Conocimiento en Derecho Administrativo. • Conocimiento en la Ley de Procedimiento Administrativo General. • Conocimiento en la Ley Orgánica del Gobierno Regional.
--	---

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

1	Preparar y desarrollar la documentación del área.
2	Preparar los proyectos de Acuerdos de Consejo, brindar apoyo a los integrantes del Consejo Regional en la sesiones de Consejo Regional.
3	Ordenar la documentación del área.
4	Remitir la información a publicar en el Portal Web.
5	Proyectar resoluciones, actas y otros relacionados.
Otras funciones relacionadas al puesto que postula, según sean asignadas por la jerarquía inmediata superior.	

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Secretaría del Concejo Regional del Gobierno Regional de Cajamarca.
Duración del Contrato	Inicio: Desde la firma del contrato Término: 31 de julio del 2019.
Remuneración mensual	S/ 3,000.00 (Tres mil con 00/100 soles mensuales), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener deudas por concepto de pensión alimenticia. No estar inscrito en el REDERECI.